



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Las Malvinas Son Argentinas

"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 23 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 1385/2022- DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8830/2022

ARTÍCULO 1º.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un foco (1) de alumbrado público a colocar en calle 40 bis y 125 frente a las vías del ferrocarril Belgrano, según croquis que se adjunta.-

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputaran

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-